



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MINEEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI: NO:

Fecha: 27 de junio de 2023

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

401

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: ANA KARINA CAMARGO MOLINA

Convocante(s):

SANDRA PATRICIA ACUÑA TERAN

Convocado(s):

KATERIN ELENA CONTRERAS OBANDO



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINE-DUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Sandra Patricia Avarales, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DONDE LA SRA. SANDRA SE SOMETÍA A TOMAR EN ARRIENDO UN LOCAL COMERCIAL DE PROPIEDAD DE LA SRA. KATERIN
- 2 EL VALOR QUE ACORDARON PARA EL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO FUE DE 3.000.000
- 3 HUBO DESACUERDOS EN LOS INVENTARIOS QUE SE SUMINISTRARON, PORQUE HAY PRECIOS Y PRODUCTOS QUE NO CONCUERDAN CON LO INICIALMENTE PACTADO

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 13	MES: marzo	AÑO: 2023
---------	------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

1. REALIZAR UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN LA QUE QUE PUEDAN LLEGAR A UN ACUERDO EN CUANTO A LOS INVENTARIOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CONFLICTO



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

CUANTÍA

Nombre:	KATERIN ELENA CONTRERAS GRANDO	
Monto:	1 \$ Indeterminado	
Código:	1068348519	
Dirección:	CRA 6A1 NO 55-89	
Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR	

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 QUE LA SRA. KATERIN LE SUMINISTRE LAS COPIAS DE LOS INVENTARIOS QUE NECESITA LA SRA. SANDRA PARA HACER EL REAJUSTE DE LOS PRECIOS.

ANEXOS

- 1 CEDULA
- 2 RECIBO DE LUZ

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	SANDRA PATRICIA ACUÑA TERAN
	Cedula:	1068348519
	Correo:	lusanateran@gmail.com
	Dirección:	CRA 6A1 NO 55-89
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES

VIGILADA MINEEDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1 CONVOCADO:	
Nombre:	KATERIN ELENA CONTRERAS OBANDO
Cedula:	1082928542
Correo:	katerin_1223@hotmail.com
Dirección:	CRA 6A1 NO 55-89
Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1068348519		
LUGAR DE EXP:	CESAR/ASTREA		
NOMBRES Y APELLIDOS:	SANDRA PATRICIA ACUÑA TERAN		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 22	MES: 8	AÑO: 1988
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	NO INFORMA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	DESEMPLEADO		
EDAD:	35 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CRA 6A1 NO 55-89		
PRIMER TELÉFONO:	NO		
SEGUNDO TELÉFONO:	3185641549		
CELULAR:	3206233056		
CORREO ELECTRÓNICO:	lusanateran@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FÍSICA SOBRE PERSONAS
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	NO
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	NO
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	lunes, 26 de junio de 2023
RESULTADO:	NO

SOLICITUD		
PRESENCIAL	X	VIRTUAL

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1 NO	NO	Jun 26 2023



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Sandra Patricia Acuña Teran, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar Cesar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
 FIRMA
 CÉDULA: 1068348519

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.